



Expte. **C-80-18 CONCEJAL LISANDRO BORMIOLI BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA-UNIDAD CIUDADANA-** Proyecto de Comunicación Ref: Repudio al ataque militar contra el Pueblo Sirio.-

**VISTO:**

Que el día 13 de Abril el pueblo sirio recibió un ataque militar coordinado por varios países con fundamentos que aún permanecen confusos.

**CONSIDERANDO:**

Que el viernes 13 de abril del 2018 Estados Unidos, Francia y Reino Unido realizaron operaciones militares sobre la Nación Siria con el fundamento de bombardear sitios que supuestamente contenían armas químicas.

Que las Operaciones fueron realizadas sin la autorización previa del Concejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Que Estados Unidos ordenó el ataque contra la Ciudad de Damasco sin la aprobación del Congreso de ese país.

Que reiteradamente Estados Unidos denunció al gobierno sirio de la utilización de armas químicas pero hasta la fecha no ha presentado las pruebas que demuestren ese hecho en ningún organismo internacional.

Que preocupan las palabras del Presidente de la Nación Argentina condenando el uso de armas químicas en Siria cuando el hecho no ha sido demostrado con pruebas al día de hoy y el ataque fue avalado por la Cancillería argentina.

Que en nuestra ciudad existe una importante Comunidad Sirio Libanesa y que la misma ha ayudado recientemente en diversas ocasiones a refugiados sirios que tuvieron que emigrar de su país debido a la difícil situación que atraviesa esa nación en los últimos años.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 24 de Abril de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**COMUNICACIÓN:**

**ARTÍCULO 1:** Repúdiase la operación militar conjunta contra el Pueblo -----Sirio por parte de los Estados Unidos, Reino Unido y Francia que consistió en ataques con misiles en la ciudad de Damasco y sus alrededores.

**ARTÍCULO 2:** Los vistos y considerando forman parte de este proyecto.  
-----

**ARTÍCULO 3:** De forma.-  
-----

PERGAMINO, 25 de Abril de 2018.-

**COMUNICACIÓN N° 3131/18**



**DIEGO BASANTA**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



**EDDO A. PASCOT**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO